



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2.010

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 22 de abril de 2010 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidente

Don Pedro Castro Vázquez, Alcalde

Concejala Secretaria

Doña Sara Hernández Barroso.

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español

Doña Carmen Duque Revuelta
Don David Castro Valero
Doña Cristina González Álvarez
Don J. Manuel Vázquez Sacristán
Don Mónica Medina Asperilla
Don Ángel Bustos Sevilla

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal de Izquierda Unida

Don Ignacio Sánchez Coy
Doña Sylvia Uyarra Valencia

Asiste también la Secretaria General del Pleno en funciones de Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO ADJUNTO DE
MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE DEJAR SIN EFECTO EL
ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 28 DE ENERO DE 2010 SOBRE
ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN
PUBLICIDAD PARA LLEVAR A CABO EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y
SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y DE LOS DISPOSITIVOS Y
PROGRAMAS QUE HACEN POSIBLES LAS RETRANSMISIONES POR
INTERNET EN EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE. (EXPTE. 97/09)

Vista la proposición de referencia de fecha 12 de abril de 2010, así como el informe de la Jefa de Sección de Contratación de la misma fecha, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de enero de 2010 sobre adjudicación provisional del procedimiento negociado sin publicidad para llevar a cabo el arrendamiento de equipos y sistema de telecomunicaciones y de los dispositivos y programas que hacen posibles las retransmisiones por Internet en el Ayuntamiento de Getafe, a favor de MANAGEMENT SYSTEMS SOLUTIONS NETWORK, S.L., al no haber aportado éste el certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, sino un documento denominado "Informe de situación de un código de cuenta de cotización"; ni el certificado expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, sino sólo la solicitud.

GESTIÓN ECONÓMICA

2.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO SOBRE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO A FAVOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Vista la proposición de referencia de fecha 7 de abril de 2010, el informe del Jefe de Servicio de Planificación, Calidad y Presupuestos de la misma fecha, así como el informe de la Intervención General Municipal de 15 de abril de 2010, al que acompaña relación de "RCs" por importes de 426.176,00 € y 45.536,61 € para el ejercicio 2010, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Aprobar la liquidación en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, de referencia 200832006500019,S, ejercicio 2008, periodo 04, como consecuencia de la permuta inmobiliaria llevada a cabo con la Sociedad Inmocentral Bienes y Raíces 2002, y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer una obligación a favor de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.), por los importes y con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- Cuota: 426.176,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2010/920.61.225.00 denominada "Tributos Estatales. Servicios Generales";
- Intereses de demora: 45.536,61 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2010/934.01.352.00 denominada "Intereses de demora. Administración Financiera".

RÉGIMEN INTERIOR

3.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA ADJUNTA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE DESESTIMACIÓN DE RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DIRIGIDAS AL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Vista la proposición de referencia de fecha 16 de abril de 2010, así como los informes del T.S.A.E. de Régimen Interior de 1, 18, 24 y 25 de febrero de 2010, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Desestimar las siguientes reclamaciones de responsabilidad patrimonial dirigidas al Ayuntamiento de Getafe, por los motivos indicados en los informes técnicos correspondientes de los que se dará traslado a los interesados:

Nº EXPEDIENTE	RECLAMANTE
61/08	Jesús Bravo Calahorro
5/09	M. ^a Luisa Llorente Olivares
8/09	Carmen Montoya Gutiérrez
38/09	Manuel Gallardo Valentín
97/09	Isabel Lara Gómez

EJERCICIO DE ACCIONES Y DEFENSA JURÍDICA

4.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PRESIDENCIA, MUJER E IGUALDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 139/09 INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE D. FRANCISCO JAVIER CÓRDOBA COLADO.

Vista la proposición de referencia de fecha 16 de abril de 2010, así como el informe del Letrado Consistorial de la misma fecha y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Remitir el expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Ordinario nº 139/09, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Madrid por la representación de D. FRANCISCO JAVIER CÓRDOBA COLADO, contra resolución sancionadora de la Policía Local del Ayuntamiento de Getafe de fecha 9/9/09, expediente nº 250266492.

SEGUNDO.- La personación del Ayuntamiento de Getafe en el procedimiento de referencia.

TERCERO.- Otorgar la representación y defensa del Ayuntamiento al Letrado Consistorial D. Manuel Abolafio Balsalobre.

5.- DAR CUENTA DEL AUTO DICTADO POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 476/2007 DECLARANDO TERMINADA POR DESISTIMIENTO LA DEMANDA N° 476/2007 INTERPUESTA POR D.ª JOSEFA ARÉVALO CLEMENTE.

Visto el informe del Letrado Consistorial de 19 de abril de 2010, en el que se da cuenta del Auto dictado por el Juzgado de lo Social n° 15 de Madrid, declarando terminada por desistimiento la Demanda 476/2007, interpuesta por D.ª Josefa Arévalo Clemente, contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la propuesta del Tribunal Calificador, según acta de fecha 15-1-07 para la cobertura de 53 plazas de Peones para Parque y Jardines.

Los señores asistentes quedan enterados.

6.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 30 DE MADRID DESESTIMANDO EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR D.ª FRANCISCA URÍAS MUÑOZ.

Visto el informe del Letrado Consistorial de 16 de abril de 2010, en el que se da cuenta de la Sentencia dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n° 30 de Madrid, desestimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por D.ª Francisca Urías Muñoz, contra la resolución de fecha 24-10-08, dictada por el Concejal Delegado de Hacienda y Desarrollo Económico por el que se desestima el recurso de reposición formulado frente a la liquidación del impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana en relación con la finca n° 96 del polígono 29 del término municipal de Getafe.

Los señores asistentes quedan enterados.

EXPROPIACIONES

7.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INSPECCIÓN, PATRIMONIO Y CULTURA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS ADOPTADA POR ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006, 3 DE MAYO DE 2007 Y 28 DE MAYO DE 2009 Y REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA FIJACIÓN DEFINITIVA EN VIA ADMINISTRATIVA DEL JUSTIPRECIO DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR UP-C "LOS GAVILANES" Y PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS EXTERNAS.

Vista la proposición de referencia de fecha 16 de abril de 2010, así como el informe de la Sección de Gestión urbanística de la misma fecha, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Modificar la relación de bienes y derechos del PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DEL SECTOR UP-C "LOS GAVILANES" Y EL PLAN ESPECIAL DE CONEXIONES EXTERIORES aprobada por acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 21 de septiembre de 2006, 3 de mayo de 2007 y 28 de mayo de 2009, en lo relativo a las parcelas que se relacionan a continuación:

Donde dice:

Finca	Polig.	Parcela	Superficie Expropiar	Otros Bienes	Titular
06	21	238	21.264,55		Núñez Portales,Isabelo Díaz León Adoración
21	21	275	3.709,00		Martínez Zamora,Pablo Álvarez Pérez Olegaria
30	21	289	11.060,00		Cervera Cifuentes, Emilio
33	21	297	2.069,00		Núñez Portales,Isabelo Díaz León Adoración
38	22	1p	12.704,00 2.468,00		Serrano Manso, Isabel: Serrano Morales Teodoro
46	22	18	1.295,72		CASA, 2030
49	22	21	2.280		Fernández Muñoz, Antonio
55a	22	33-p	5.136,00		Ortiz España, Joaquin Ortiz España, Pablo María Griñan Soria, Recesvinto Antonio
55b	22	33-p	984,00		Ortiz España, Joaquin Ortiz España, Pablo María Griñan Soria, Recesvinto Antonio
58	22	37	6.920,00		PROJET, 2005, S.L.
59	22	41	7.112,00		Cifuentes Muñoz,Mª Estrella Cifuentes Muñoz,Pedro Cifuentes Muñoz, Vicente Enrique Muñoz Benavente,Pilar
60	22	44	7.696,00		Cifuentes Muñoz,Mª Estrella Cifuentes Muñoz,Pedro Cifuentes Muñoz, Vicente Enrique Muñoz Benavente,Pilar
SG-03	21	219	5.620,62		Martín Castro, Jesús Martín Castro , Esther Gema Castro Gonzalo, Julia INMOPROCLA, S.L. PLANIFICACIÓN Y GESTION URBANÍSTICA PLAGESUR, S.L. FOMENTO Y GESTIÓN, S.A. Seco Campos, Isabel Horcajuelo Magan, Jesús Alcañiz Rivera, Gonzalo Cañadas Alcolado, Juan José Povedano Yerro, Bernardo Saturnino
SG-04	21	220	5.651,01		Martín Díaz, Mª Luisa Rodríguez Pascual, José Luis Galicia Alonso, Mª Luz Rodríguez Alonso, Carlos Rodríguez Galicia, Noemí Martín Castro, Jesús
SG-08	21	260	3.971,11		Alonso Cuadrado, Hilario Alonso Cuadrado, Julio Alonso Cuadrado, Mª Pilar Alonso Martín, Mª del Carmen. Alonso Martín, Mª Jesús Alonso Ponce, Angeles Alonso Ponce, Carmen Alonso Ponce, Emiliana Herederos de Julia Alonso Ponce: Julia Gonzalez Alonso Cristina Gonzalez Alonso Cuadrado Simón, Cecilia Valtierra Alonso, Isabel Valtierra Alonso, Mª Mercedes Valtierra Alonso, María Luisa Valtierra Alonso, Mª del Carmen Valtierra Alonso, Rosario Valtierra Sainero, Luis

Finca	Polig.	Parcela	Superficie Expropiar	Otros Bienes	Titular
SG-09	21	332	112,32		Sacristán Serrano, Angeles Sacristán Serrano, Miguel Ángel

Debe decir:

Finca	Polig.	Parcela	Superficie Expropiar	Otros bienes	Titular
06	21	238	21.264,55		ND INVERSIONES, S.L.
21	21	275	4.861,00		Martínez Álvarez, Julián Martínez Álvarez, Olegaria
30	21	289	11.974,00		MAINA, S.A.
33	21	297	2.069,00		ND INVERSIONES, S.L
38	22	1p	12.704,00		Herederos de Isabel Serrano Manso: <ul style="list-style-type: none"> Antonio Butragueño Iglesias Luis Miguel Butragueño Iglesias Milagros Butragueño Iglesias PROYECT, 2005 Serrano Morales Teodoro
46	22	18	1.295,72		CASA, 2030 CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA
49	22	21	2.280		Fernández Cifuentes, Jesús Fernández Cifuentes, Ruth Fernández Cifuentes, M ^a Cristina Fernández Cifuentes, Ana Belén Fernández Bermejo, Pilar Fernández Bermejo, M ^a Angeles
55	22	33-p	6.366,52		Ortiz España, Joaquín Ortiz España, Pablo María Griñan Soria, Recesvinto Antonio
58	22	37	6.920,00		CUESTA VEGUILLA, S.A.
59	22	41	7.112,00		Cifuentes Muñoz, M ^a Estrella Cifuentes Muñoz, Pedro Cifuentes Muñoz, Vicente Enrique
60	22	44	7.696,00		Cifuentes Muñoz, M ^a Estrella Cifuentes Muñoz, Pedro Cifuentes Muñoz, Vicente Enrique
SG-03	21	219	5.620,62		Martín Castro, Jesús Martín Castro, Esther Gema Castro Gonzalo, Julia INMOPROCLA, S.L. PLANIFICACIÓN Y GESTION URBANÍSTICA PLAGESUR, S.L. FOMENTO Y GESTIÓN, S.A. PROMOCIONES PROFANMARSA, S.L. Seco Campos, Isabel Hocajuelo Magan, Jesús Alcañiz Rivera, Gonzalo Cañadas Alcolado, Juan José Povedano Yerro, Bernardo Saturnino
SG-04	21	220	5.651,01		Martín Díaz, M ^a Luisa Rodríguez Pascual, José Luis Galicia Alonso, M ^a Luz Rodríguez Galicia, Carlos Rodríguez Galicia, Noemí Martín Castro, Jesus
SG-08	21	260	3.971,11		Alonso Cuadrado, Hilario Alonso Cuadrado, Julio Alonso Cuadrado,

					Mª Pilar Alonso Martín, Mª del Carmen. Alonso Martín, Mª Jesús Alonso Ponce, Angeles Alonso Ponce, Carmen Alonso Ponce, Emiliana Herederos de Julia Alonso Ponce: Julia Gonzalez Alonso Cristina Gonzalez Alonso Pedro Gonzalez Dea. Cuadrado Simón, Cecilia Valtierra Alonso, Isabel Valtierra Alonso, Mª Mercedes Valtierra Alonso, María Luisa Valtierra Alonso, Mª del Carmen Valtierra Alonso, Rosario Valtierra Sainero, Luis
SG-09	21	332	112,32		Sacristán Serrano, Miguel Angel

SEGUNDO.- Incluir en la relación de bienes y derechos del PROYECTO DE EXPROPIACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TERRENOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR UP-C "LOS GAVILANES" Y EL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DEL SECTOR UP-C "LOS GAVILANES" Y SUS CONEXIONES EXTERIORES" la siguiente propiedad según solicitud de POSMOCAN "LOS GAVILANES", con entrada en este Ayuntamiento el 8 de abril de 2010:

Finca	Polig.	Parcela	Superficie Expropiar	Otros Bienes	Titular
89	21	6912	5667,00		CUESTA VEGUILLA, S.A.

TERCERO.- Quedar enterados de que se ha procedido a la firma de las siguientes Actas de Mutuo Acuerdo relativas al desarrollo del "PROYECTO DE EXPROPIACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TERRENOS DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR UP-C "LOS GAVILANES" Y EL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DEL SECTOR UP-C "LOS GAVILANES" Y SUS CONEXIONES EXTERIORES":

Finca	Polig.	Parc.	Superficie Expropiar	Otros Bienes	Titular	ACTAS MUTUO ACUERDO
03	21	235	7.020,00		Cervera Daviña Jose Antonio	8 DE OCTUBRE DE 2008
04			3.423,00		Díaz Quiroga, S.L.,	25 DE NOVIEMBRE DE 2009
06	21	238	21.264,55		ND INVERSIONES, S.L.	16 DE ABRIL DE 2010
08	21	240	18.944,00	Vivienda (49,00 m ²) Nave de una planta (182,50 m ²) Nave de una planta (182,50 m ²)n Nave de una planta (100,00 m ²) Nave de una planta (250,00 m ²) Vallado a base de malla de tela de gallinero con soportes metálicos verticales (583,16 m.l.) 1 alberca cilíndrica de 6 m de diámetro y 1,50 m de profundidad 73 árboles de sombra grandes 103 árboles medianos 5 almendros 1 pozo de 2,20 m de diámetro y 9 m profundidad	ALEXACO INVERSIONES, S.L.	14 DE JULIO DE 2009
10	21	246	12.022,47		Inversiones y Desarrollos Hermanos Pérez S.L.,	23 DE SEPTIEMBRE DE 2008
12	21	250	7.294.00		ASTRON INICIATIVAS, S.A., Joma Sport, S.A., Soto e Hijos S.A.,	30 DE NOVIEMBRE DE 2009

Finca	Polig.	Parc.	Superficie Expropiar	Otros Bienes	Titular	ACTAS MUTUO ACUERDO
13	21	333	2.749		Martín García,Pablo Gordo Pérez Mª Carmen	24 DE SEPTIEMBRE DE 2008
14	21	257	3.500,00		Gallego García, Marcelino Sacristán Serrano,Mª Concepción Sacristán Serrano, Mª del Carmen Sacristán Serrano, Miguel Angel	30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
15	21	258	97.295,15	1 caseta auxiliar (24,43 m ²) Vallado a base de malla de tela de gallinero con soportes de madera verticales (791,00 m.l.) 1 pozo de 1,10 m de diámetro y 6 m de profundidad, con equipo de bombeo 1 pozo de 1,40 m de diámetro y 6 m de profundidad 3,00 Hras en cultivo de Alcachofa 3,00 Hras en cultivo de Acelga 3,16 Hras en cultivo de Berenjena 0,90 Hras en cultivo de Almendros	Sacristán Serrano,Mª Concepción Sacristán Serrano, Mª del Carmen Sacristán Serrano, Miguel Angel	18 DE SEPTIEMBRE DE 2009
16	21	270	13.591,00		Cervera Serrano, Angeles Escalante Gallegos,Manuel Cervera Serrano Angeles	24 DE SEPTIEMBRE DE 2009
17	21	271	2.849,00		Díaz Quiroga, S.L.,	22 DE SEPTIEMBRE DE 2008
19	21	273	6.846,00		Cifuentes Arias,Antonio	24 DE SEPTIEMBRE DE 2008
21	21	275	4.861,00		Martinez Alvarez, Julian Martinez Alvarez, Olegaria	5 DE OCTUBRE DE 2009
25	21	279	24.294,37		MAINA, S.A.	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
30	21	289	11.974,00		MAINA, S.A.	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
31	21	295	6.145,00		Inversiones y Desarrollos Hermanos Pérez S.L.,	23 DE DEPTIEMBRE DE 2008
32	21	296	1.029,00		Proyect, 2005 S.L.	29 DE DEPTIEMBRE DE 2008
33	21	297	2.069,00		ND INVERSIONES, S.L	16 DE ABRIL DE 2010
34	21	299	3.546,00		Herranz Benavente, Juan Herranz Benavente, Cecilia	15 DE OCTUBRE DE 2009
35	21	300	1.850,00		Campillo Pingarrón, Rafael	17 DE MARZO DE 2010
37	22	1p	10.270,00		MAINA, S.A.	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
40	22	11p	5.136,00		Cuesta Veguilla S.A.,	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
41	22	11p	3.356,00		Cuesta Veguilla S.A.,	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
51	22	29	2.585,00		Urvico Gestión S.L., (50% de la propiedad)	12 DE MARZO DE 2010
52a	22	27	8.560,00		Urvico Gestión S.L., (50% de la propiedad)	12 DE MARZO DE 2010
		28	4.564,00		Urvico Gestión S.L., (50% de la propiedad)	12 DE MARZO DE 2010
53	22	31	23.114,00		Díaz Quiroga, S.L.,	22 DE SEPTIEMBRE DE 2008
54	22	32	4.600,00		SASERMI, S.L.	18 DE SEPTIEMBRE DE 2009
56	22	35	5.477,00		Fernández Romero,Emerita Rojas Castaño,,Angel Rojas Castaño,Angela Rojas Castaño, José Luis Rojas Fernández ,Francisco	14 DE JULIO DE 2009

**EXPROPIACIÓN PARA LA REMODELACIÓN DEL ESPACIO URBANO
SITUADO ENTRE LAS CALLES MAGDALENA, ARBOLEDA Y ALONSO CANO.**

Vista la proposición de referencia de fecha 16 de abril de 2010, así como el informe de la Jefa de Sección de Expropiaciones de la misma fecha, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de noviembre de 2009 en lo que respecta a la finca con referencia catastral 8121401kV3682S en su planta alta y baja y arrendamiento situado en la planta baja estimando parcialmente la alegación formulada por Ángel, Julián, Juan Francisco Serrano Martín y Martina Gil Pareces en su Hoja de Aprecio remitida el 8 de marzo de 2007 con nº 2007014791 de registro de entrada sobre la superficie de construcción del bien expropiado tomando en consideración los datos registrales de estos, y dando cumplimiento del requerimiento del Jurado Territorial de Expropiación de 17 de marzo de 2010 con nº 2010018120 de Registro de Entrada en lo relativo al derecho de arrendamiento situado en la planta baja, dejando, en consecuencia, sin efecto las Hojas de Aprecio Municipal aprobadas en el acuerdo de referencia aprobando las nuevas valoraciones que a continuación se establecen:

Donde dice

REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE M2	CONSTRUCCIÓN M2	OTROS BIENES Y DERECHOS	PROPIETARIOS	JUSTIPRECIO
8121401VK3682S (C/ Magdalena nº 31, Planta Alta)	86,18 m2	43,09 m2 (50% superficie del solar)		GARCIA PEREZ GESTIONES INMOBILIARIAS, S.L. CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	321.366,71€
8121401VK3682S (C/ Magdalena nº 31, Planta Baja)	85,18 m2	43,09 m2 (50% superficie del solar)		Dª MARTINA GIL PAREDES D. ANGEL SERRANO MARTÍN D. JULIAN SERRANO MARTÍN D. JUAN-FRANCISCO SERRANO MARTÍN	317.751,33 €
8121401VK3682S (C/ Magdalena nº 31, Planta Baja)			Actividad de Comercio Menor de Instrumentos Musicales(arrendamiento)	Dª MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ MARIAS.	29.041,14 €

Debe decir

REFERENCIA CATASTRAL	CONSTRUCCIÓN M2	SUPERFICIE M2	OTROS BIENES Y DERECHOS	PROPIETARIOS	JUSTIPRECIO
8121401VK3682S (C/ Magdalena nº 31, Planta Alta)	86,18 m2	43,09 m2 (50% superficie del solar)		GARCIA PEREZ GESTIONES INMOBILIARIAS, S.L. CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	175.373,11 €
8121401VK3682S (C/ Magdalena nº 31, Planta Baja)	85,18 m2	43,09 m2 (50% superficie del solar)		Dª MARTINA GIL PAREDES D. ANGEL SERRANO MARTÍN D. JULIAN SERRANO MARTÍN D. JUAN-FRANCISCO SERRANO MARTÍN	175.145,56 €

REFERENCIA CATASTRAL	CONSTRUCCIÓN M2	SUPERFICIE M2	OTROS BIENES Y DERECHOS	PROPIETARIOS	JUSTIPRECIO
8121401VK3682S (C/ Magdalena nº 31, Planta Baja)			41 m2 arrendamiento destinado a actividad de Comercio Menor de Instrumentos Musicales 44,18 m2 arrendamiento destinado a vivienda.	Dª MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ MARIAS.	38.930,3 €

SEGUNDO.- Notificar a los interesados afectados las Hojas de Aprecio Municipal modificadas que deberán aceptarla o rechazarla en un plazo de diez días computados desde su recepción, haciendo las alegaciones que estimen oportunas.

Si el propietario rechaza el precio fundado ofrecido por la Administración o no emitiese contestación, se pasará el expediente al Jurado Territorial de Expropiación.

TERCERO.- Interponer el recurso extraordinario de revisión contra las resoluciones del Jurado Territorial de Expropiación de 24 de marzo de 2010 con nº de expediente CP 939-06/PV00046.0/2010 y 939-06/PV00045.8/2010, con nº 2010023722 y nº 2010023720 de Registro de Entrada en el Ayuntamiento relativas a las propiedades ubicadas en la planta alta y baja la C/ Magdalena nº 31 con nº 8121401VK3682S de referencia catastral de conformidad con el artículo 118 de la Ley 30/92 de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, al haberse detectado errores de hecho resultantes de los propios documentos incorporados en el expediente y dada la aparición de documentos de valor esencial para la resolución del asunto.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Por razones de urgencia se acuerda por unanimidad someter a aprobación los siguientes asuntos:

1.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PRESIDENCIA, MUJER E IGUALDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DEL BORRADOR DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MAPFRE DE SEGURIDAD VIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE PARA EL FOMENTO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN VIAL EN EL MUNICIPIO DE GETAFE.

Vista la proposición de fecha 21 de abril de 2010, el borrador de Convenio de referencia, así como el informe de la T.S.A.G. de Presidencia, Mujer, Igualdad y Seguridad Ciudadana de 20 de abril de 2010, conformado por la Directora de la Asesoría Jurídica, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el borrador de Convenio de Colaboración a suscribir entre el Instituto Mapfre de Seguridad Vial y el Ayuntamiento de Getafe para el fomento de programas de educación vial, que consta de cuatro expositivos y siete cláusulas, con una vigencia de un año a partir de su firma.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del dicho Convenio y demás documentación necesaria al efecto.

2.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO ADJUNTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y DEPORTES SOBRE APROBACIÓN DEL BORRADOR DE CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FÚTBOL-SALA PARA EL AÑO 2010.

Vista la proposición de 26 de marzo de 2010, el borrador de convenio de referencia, el informe de la Coordinadora de Área de Deportes de 26 de marzo de 2010, el informe de la Directora de la Asesoría Jurídica de 7 de abril de 2010, así como el informe de la Intervención General Municipal de 20 de abril de 2010, al que acompaña "RC" por importe de 19.500,00 € para el ejercicio 2010, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO Aprobar el borrador de convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Getafe y la Federación de Fútbol Sala de Madrid, para el año 2010, y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer una obligación a favor de la misma por importe de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (19.500,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2010/341.01.48900, denominada "Otras Transferencias. Actividades, Asociacionismo y Competiciones Locales", que consta de Antecedentes, diez Cláusulas y una Cláusula Resolutoria, para la promoción y desarrollo del fútbol-sala en esta localidad, con una vigencia desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010, y por el que el Ayuntamiento de Getafe subvencionará para este año 2010 a la Federación de Fútbol Sala de Madrid con dicha cantidad que deberá ser justificada antes del 31 de diciembre del mismo año.

SEGUNDO.- Facultar al Concejal Delegado Adjunto de Desarrollo Sostenible y Deportes para la firma de dicho convenio y de cuanta documentación se requiera al efecto.

3.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INMIGRACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE ACTIVIDADES Y TALLERES DEL PLAN DE APERTURA DE COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN VACACIONES DE VERANO ESCOLARES, APROBADO POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 11 DE MARZO DE 2010. (15/10)

Vista la proposición de fecha 16 de abril de 2010, el acuerdo de referencia, el informe de la Coordinadora Técnica de Educación, Infancia y Adolescencia de 16 de abril de 2010, el informe de la Jefa de Sección de Contratación de 19 de abril de 2010, el informe de la Directora de la Asesoría Jurídica de 19 de abril de 2010, así como el informe de la Intervención General Municipal de 21 de abril de 2010, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Modificar el pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento abierto para llevar a cabo el servicio de actividades y talleres del plan de apertura de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria en vacaciones de verano escolares, aprobado por la

Junta de Gobierno de 11 de marzo de 2010, corrigiendo el error material de la fórmula del criterio de adjudicación 1, que figura en el Anexo al Pliego.

SEGUNDO.- Suspender la tramitación del expediente, publicando un nuevo anuncio de licitación con apertura de nuevo plazo para la presentación de proposiciones.

TERCERO.- Declarar de urgencia el presente expediente, por las razones expuestas en el informe emitido por la Coordinadora Técnica de Educación, Infancia y Adolescencia de 16 de abril de 2010, incluido en el expediente, de conformidad y con los efectos preceptuados en el art. 96 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

4.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE CONTROL VECTORIAL (DES RATIZACIÓN, DESRATONIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN) PARA EL MUNICIPIO DE GETAFE. (EXPTE. 94/09)

Visto el acta de la mesa de contratación de 6 de abril de 2010, el informe de la Jefa de Sección de Contratación de 12 de abril de 2010, así como el informe de la Intervención General Municipal de 21 de abril de 2010, al que acompaña "RCs" por importes de 32.287,33 € para el ejercicio 2010, 38.604,31 € para el ejercicio 2011 y 6.316,98 € para el ejercicio 2012, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Reajustar las anualidades previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de noviembre de 2009:

- 2010 55.000,00 €,
 - 2011 55.000,00 €,
- quedando, una vez aplicada la baja, como sigue:
- 2010 32.287,33 €,
 - 2011 38.604,31 €,
 - 2012 6.316,98 €.

SEGUNDO.- Adjudicar provisionalmente el procedimiento abierto para llevar a cabo el servicio de control vectorial (Desratización, Desratonización, Desinsectación y Desinfección) para el municipio de Getafe, y, en consecuencia, autorizar y disponer un gasto de SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (77.208,63,- €) I.V.A. incluido, con cargo a la partida presupuestaria 313.21.227.99, denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Control vectorial", con la distribución por anualidades antes señalada, a favor de NATURALIA, NATURALEZA URBANA, S.A., en las cantidades que, como precios por cada una de las actuaciones que se señalan, a continuación se relacionan:

- Desratización: DIECINUEVE MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS ANUALES (19.034,48,-€/año), más 3.426,21,-€ correspondiente al 18% de IVA (16% hasta el 30 de junio de 2010) por el tratamiento generalizado del término municipal. El coste de cada tratamiento mensual se establece en 1.586,21,-€ más 285,52,-€ correspondiente al 18% de IVA (16% hasta el 30 de junio de 2010).

- Desinsectación: ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS ANUALES (11.896,55,-€ /año), más 2.141,38,-€ correspondiente al 18% de IVA (16% hasta el 30 de junio de 2010) por el tratamiento generalizado del término. El tratamiento se desarrollará durante el periodo de abril a septiembre fundamentalmente. El coste mensual por este concepto se establece en 1.982,76 €, más 356,90,-€ correspondiente al 18% de IVA (16% hasta el 30 de junio de 2010).

- Actuación en dependencias: MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS, más 321,21,-€ correspondiente al 18% de IVA (16% hasta el 30 de junio de 2010) por el servicio anual que consistirá de prospección y valoración del nivel de afectación de las dependencias por insectos, agentes infecciosos y roedores tres veces al año y las actuaciones de desinsectación, desinfección y desratización necesarias a las que diera lugar. El coste de cada actuación será de 594,83.-€ mas 107,07.-€ correspondiente al 18% de IVA. (16% hasta el 30 de junio de 2010), lo que supone una baja del 31% respecto a los precios tipo unitarios, con un límite máximo del gasto de SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (65.431,04,-€), más 11.777,59 € de I.V.A., con la distribución por anualidades antes señalada.

La duración del contrato será de DOS AÑOS contados desde su formalización, prorrogable anualmente por mutuo acuerdo de las partes, que deberá ser adoptado con tres meses de antelación, como mínimo, a la fecha de su vencimiento, con un máximo de dos prórrogas, sin que, por tanto la duración total del contrato pueda exceder de cuatro años; y con las demás condiciones establecidas en la oferta y en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

TERCERO.- La adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo una vez transcurridos quince días hábiles desde el siguiente a aquél en que se publique la adjudicación provisional en el perfil de contratante, siempre que el adjudicatario provisional haya constituido debidamente la garantía definitiva que proceda y aportado la documentación requerida al efecto.

5.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE PLANTAS, SEMILLAS, ABONOS Y MATERIALES PROPIOS DE JARDINERÍA CON DESTINO A LAS ZONAS VERDES PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE GETAFE. (EXpte. 4/10)

Visto el acta de la mesa de contratación de 20 de abril de 2010, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente el procedimiento abierto, convocado para llevar a cabo el suministro de plantas, semillas, abonos y materiales propios de jardinería con destino a las zonas verdes públicas de la ciudad de Getafe y, en consecuencia, disponer un gasto de SETECIENTOS VEINTE MIL EUROS (720.000,00 €), I.V.A. incluido, con la siguiente distribución por anualidades:

- Año 2010: 126.739,55 € (33.644,81 € más 2.355,14 € correspondiente al 7% de IVA (tipo aplicable hasta el 30 de junio de 2010) y 84.018,15 € más 6.721,45 €

correspondiente al 8% de IVA (tipo aplicable a partir del 1 de julio de 2010)

- Año 2011: 180.000,00 € (166.666,67 € más 13.333,33 € del 8% de IVA)
- Año 2012: 180.000,00 € (166.666,67 € más 13.333,33 € del 8% de IVA)
- Año 2013: 180.000,00 € (166.666,67 € más 13.333,33 € del 8% de IVA) y
- Año 2014: 53.260,45 € (49.315,23 € más 3.945,22 € del 8% de IVA),

con cargo a la aplicación presupuestaria 171.01.221.99, denominada "Otros suministros, Parques y Jardines", a favor de SOTO JARDÍN, S.L., en los precios unitarios que se relacionan en el anexo al informe del T.M.A.E. del Servicio de Parques y Jardines de 20 de abril de 2010, que se incorporan al contrato, lo que supone una baja del 32,00 % respecto al presupuesto base de licitación; con un límite máximo del gasto y con una distribución por anualidades antes señaladas; con un plazo de duración del contrato de CUATRO AÑOS, contados desde su formalización, sin posibilidad de prórroga; con un plazo máximo de entrega de los materiales de 5 días naturales, contados desde la recepción por el contratista del pedido que se realice al efecto por el Servicio de Parques y Jardines; y con las demás condiciones establecidas en la oferta y en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

SEGUNDO.- La adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo una vez transcurridos quince días hábiles desde el siguiente a aquél en que se publique la adjudicación provisional en el perfil de contratante, siempre que el adjudicatario provisional haya constituido debidamente la garantía definitiva que proceda y aportado la documentación requerida al efecto.

6.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE LOS INGRESOS QUE LA COMUNIDAD DE MADRID OBTIENE DEL I.V.A. Y SU TRANSMISIÓN INMEDIATA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR CRITERIOS POBLACIONALES.

Vista la proposición de referencia, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a transferir inmediatamente a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid por criterios poblacionales los más de 2.300 millones de euros que recauda por I.V.A. para financiar entre otros, los servicios educativos y sociales que siendo competencia de la Comunidad de Madrid no realiza y que son asumidos por los entes locales.

SEGUNDO.- Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a transferir inmediatamente, antes del 30 de junio, al Ayuntamiento de Getafe los 60 millones de euros que le corresponderían, de los 2.300 millones que ingresa la Comunidad de Madrid por I.V.A. para la realización de 5 centros de Salud, 6 Escuelas Infantiles, 3 Colegios de Infantil y Primaria, 2 Institutos de Secundaria, y Residencias de Mayores entre otras dotaciones incluidas dentro del Plan Estratégico del Sur, correspondientes al

municipio de Getafe que fueron denegadas por la Comunidad de Madrid en la reunión con los Alcaldes del Sur.

TERCERO.- Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a rectificar o dimitir por afirmar que el IVA no financia los servicios de la Comunidad de Madrid cuando en su presupuestos constan como ingresos más de 2.300 millones de euros por este concepto así como por coherencia política deshacer y reintegrar inmediatamente la operación de endeudamiento de 500 millones de euros realizada el pasado mes de marzo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las diez horas del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejala Secretaria doy fe.

